

**OBRAS DE ADECUACION DE LA PARCELA CATASTRAL 569 DEL
POLIGONO 2 DEL POLIGONO OTSANGO DE LESAKA.**

EXPEDIENTE

207735X.

.

Acta de la Mesa de Contratación.

-Fecha:29/04/2026.

-Hora:10:00 horas de la mañana.

-Mesa de contratación:

Asisten:

Presidente: Ladis Satrústegui Alzugaray, Alcalde del Ayuntamiento de Lesaka.

Vocales:

-Vocal 1: doña Argiñe Ordoki Urkixo.

-Vocal 2: don Iñigo Urdangarín Zurutuza, Interventor del Ayuntamiento de Lesaka.

-Vocal 3: don Alberto Bikuña Carrascal, técnico de la empresa Krean S. Coop, redactor del proyecto.

-Vocal 4: don Oier Pagaegi Ariztimuño, arquitecto de Nasuvinsa.

-Vocal-Secretaria: María José Larráyoiz Ariztegui, Secretaria del Ayuntamiento de Lesaka.

Con fecha 27/03/2026 se publicó en el Portal de Contratación de Navarra el anuncio correspondiente a la licitación para las obras de adecuación de la parcela 569 del polígono 2 del polígono Otsango de Lesaka. Se estableció como fecha para la presentación de ofertas el día 12 de abril de 2026.

A través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra han presentado su propuesta las siguientes empresas:

-SASOI ERAIKUNTZAK S.L.

-CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA S.A.

-CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L.

Abierta el sobre nº 1 de las empresas, se constata que la empresa CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA S.A. y la empresa CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L no han justificado la solvencia económica y financiera, el certificado de buena ejecución que justifique la solvencia técnica y el anexo III (solo por parte de la empresa Contruccionen A. Bengotxea S.L.) por lo que la Mesa de Contratación, reunida el día 15 de abril de 2026, por unanimidad, acordó, de conformidad a la cláusula 14 del pliego otorgar a la empresa CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA S.A y a la empresa CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L. un plazo de cinco días naturales para subsanar la misma contados desde la notificación de esta acta.

Ambas empresas, el día 20 de abril de 2026, dentro del plazo, han presentado la documentación requerida por lo que son aceptadas las 3 empresas.

Con fecha 22 de abril de 2026 se abre el sobre nº 2: Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas.

La propuesta de valoración a las 3 empresas es la siguiente:

	CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L	CONSTRU- CIONES Y DESMON- TES RIBERA NAVARRA S.A.	SASOI ERAIKUN- TZAK S.L.
Propuesta técnica: hasta 35 puntos	6	22,5	32,5
Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 15 puntos	2	9,5	14
Plan de obra: hasta 5 puntos	0	4	5
Tratamiento de afecciones: hasta 10 puntos	3	5	9,5
Criterios medioambientales: Hasta 5 puntos	1	4	4

Con fecha 27 de abril de 2026, se procede a la apertura del sobre nº 3, Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

	CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA S.A.	SASOI ERAIKUNTZAK S.L.
Propuesta: hasta 65 puntos	48,72	54,19	65,00
Oferta económica; hasta 40 puntos	37,89 puntos - 322.980,79 euros, IVA no incluido	37,02 puntos- 330.630,34 euros, IVA no incluido	40,00 puntos- 305.981,80 euros, IVA no incluido.
Garantías complementarias: hasta 5 puntos	0,33 puntos- 24 meses	0,17 puntos-12 meses	5,00 puntos-360 meses
Criterios sociales: hasta 20 puntos: -subcontratación de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de centros especiales de empleo y/o centros especiales de empleo. -compromiso de realización de al menos 8 horas de acciones en materia de igualdad y conciliación -trabajadores con contrato indefinido -mujeres como jefa de obra, encargada y topógrafa de la obra.	10,50 puntos: 1,00 punto 2,00 puntos 5,00 puntos 2,50 puntos	17,00 puntos: 0,00 puntos 2,00 puntos 5,00 puntos 10,00 puntos	20,00 puntos: 3,00 puntos 2,00 puntos 5,00 puntos 10,00 puntos

PUNTUACION TOTAL:

1º.-SASOI ERAIKUNTZAK S.L.: 97,50 PUNTOS.

2º.-CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA S.A.: 76,69 PUNTOS.

3º.-CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L.: 54,72 PUNTOS.

La Mesa propone adjudicar los trabajos objeto de la licitación a la empresa SASOI ERAIKUNTZAK S.L. para las obras de adecuación de la parcela 569 del polígono 2 del polígono Otsango de Lesaka.

Conforme al punto 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se concede a la empresa SASOI ERAIKUNTZAK S.L. un plazo de 5 días naturales para presentar la documentación relacionada en el mismo para adjudicar el contrato.

-Presidente: Ladis Satrústegui Alzugaray, Alcalde del Ayuntamiento de Lesaka.

-Vocal 1: doña Argiñe Ordoki Urkixo teniente-alcaldesa del Ayuntamiento de Lesaka.

-Vocal 2: don Iñigo Urdangarín Zurutuza, Interventor del Ayuntamiento de Lesaka.

-Vocal 3: don Alberto Bikuña Carrascal, técnico de la empresa Krean S. Coop, redactor del proyecto.

-Vocal 4: don Oier Pagaegi Ariztimuño, arquitecto de Nasuvinsa.

-Secretaria: María José Larráyo Aríztegui, Secretaria del Ayuntamiento de Lesaka.